



## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PORTERO/A PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE LA LUISIANA Y EL CAMPILLO 2022**

### **I. Objeto de la convocatoria**

Las presentes Bases tienen por objeto la regulación de la convocatoria para la contratación laboral temporal de **tres plazas de Portero/a para el Programa de Piscina Municipal 2022 de La Luisiana y El Campillo**.

Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personas, como opositor, aspirante, funcionario, etc. debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

### **II. Características de la contratación**

La contratación tendrá carácter laboral temporal a jornada completa, de lunes a domingo entre las 12:00 a 20:00 horas y un salario de 1.166,70 € brutos mensuales aproximadamente (Incluida la parte proporcional de paga extra), siendo el lugar de trabajo indistintamente La Luisiana y El Campillo.

La distribución de la jornada laboral, así como los turnos de los porteros seleccionados se realizará por parte de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana.

### **III. Plazo del contrato**

El presente contrato se extenderá desde su formalización, tras el período de selección, el 1 de julio de 2022, hasta el 31 de agosto de 2022.

### **IV. Funciones**

Las funciones serán las propias de cada uno de los puestos de trabajo que se pretenden seleccionar, y con carácter general, regular la entrada y salida de los usuarios/as en el recinto de la Piscina Municipal así como colaborar en la seguridad y prevención de accidentes dentro de las instalaciones.

### **V. Requisitos de los aspirantes**

Para participar en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1983, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea, tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	13/05/2022 13:40:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==</a>			



- b) Tener cumplidos 16 años, edad referida al día en que finalice el plazo de presentación de instancias y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, por sentencia firme.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad específica prevista en la legislación vigente.
- g) Hallarse inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo con tarjeta de demanda de empleo.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

## VI. Publicidad de la convocatoria y procedimiento de selección

Las instancias, deberán estar dirigidas al Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, se presentarán conforme al Anexo I de las presentes Bases en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el **plazo de diez días hábiles**, a partir de la publicación de la convocatoria en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento. En el caso que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. La no presentación en plazo de la documentación exigida determinará la exclusión al proceso selectivo correspondiente.

A dicha instancia, deberán acompañar la documentación siguiente:

- Fotocopia DNI.
- Informe de Vida Laboral
- Currículum Vitae
- Fotocopia compulsada de la Titulación exigida en la convocatoria.
- Tarjeta de demanda o mejora de empleo
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Posteriormente se procederá a la realización de una prueba consistente en una entrevista personal que evaluará la cualificación y adecuación de cada aspirante para el desarrollo de las funciones propias del puesto a cubrir.

## VII. Exposición pública de la convocatoria

La convocatoria se expondrá para público conocimiento de los aspirantes en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Luisiana, sin perjuicio de que para mayor publicidad, pueda darse cuenta de las mismas por cualquier medio de difusión.

Estarán a disposición de los interesados y, en general de cuantos quieran examinarlos copias de las presentes Bases en que se fundamenta la Convocatoria.

## VIII. Lista de admitidos y excluidos

Código Seguro De Verificación:	QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	13/05/2022 13:40:08	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==</a>			



Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Tribunal de Selección estudiará las solicitudes presentadas y documentación anexa, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. **El plazo para la solicitud de subsanación de errores y/o falta de documentación será de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la lista.** Finalizado dicho plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos, acompañada de la citación para la realización de la entrevista personal, con una antelación mínima de 48 horas

#### IX. Composición del Tribunal

El Tribunal de Selección de las presentes pruebas selectivas estará constituido según el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal estará válidamente constituido para la valoración de las pruebas que componen la concurrencia efectiva de, al menos, tres de sus miembros, entre los que deberán figurar, en todo caso, el Presidente y el Secretario o quienes les sustituyan de la forma prevista.

#### X. Desarrollo de los ejercicios

El lugar y fecha de realización de la entrevista se harán públicos conjuntamente con la lista de admitidos y excluidos así como los sucesivos anuncios se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Luisiana tal como se indica en la Base VII.

Los/as aspirantes serán convocados en **llamamiento único**. A efectos de identificación, los/as aspirantes acudirán a las pruebas provistos de DNI o documento que acredite fehacientemente su identidad. La no presentación a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamados comporta que decaiga automáticamente en su derecho a participar en el ejercicio de que se trate y en los sucesivos y en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

#### XI. Calificación final del procedimiento de selección.

La calificación final de los/as aspirantes vendrá determinada por la puntuación obtenida en la prueba consistente en la entrevista personal. En caso de empate, éste se resolverá mediante sorteo.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación junto con la propuesta de nombramiento a la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana para la su contratación.

La oposición a los actos de trámite que integran el proceso selectivo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución del Tribunal por la que se pone fin a las actuaciones de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Código Seguro De Verificación:	QaNo42j3TXvU00xprn29SA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	13/05/2022 13:40:08	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU00xprn29SA==</a>			



Finalizada la calificación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado los ejercicios eliminatorios, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en el concurso y en cada prueba y el resultado final. El Tribunal de Selección no podrá declarar un número superior de aprobados al de plazas convocadas.

No obstante y sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, con el fin de asegurar la cobertura de las mismas durante el periodo de contratación, lo/as aspirantes no seleccionados pasarán a integrar una bolsa de trabajo en orden a las puntuaciones obtenidas en el presente procedimiento de selección mediante la cual se garantice un servicio de calidad durante la vigencia del Programa.

#### Presentación de documentos.

Lo/as aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de 5 días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o, de no poseer la nacionalidad española, del documento nacional correspondiente al país del que sean nacionales o de su pasaporte, acompañado del original para su compulsión.
- Copia autenticada o fotocopia, que deberá ser presentada con el original para su compulsión, del título exigido para la plaza, o justificante de haber abonado los derechos de su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse asimismo la documentación que acredite su homologación.
- Declaración jurada o responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los aspirantes que no posean nacionalidad española deberán presentar además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Declaración jurada de no tener otro empleo público en el momento de la formalización del contrato, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.
- Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

#### **XII. Impugnación.**

Contra la presente convocatoria y sus bases podrán interponer los interesados recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Local y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QaNo42j3TXvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	13/05/2022 13:40:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU00xprn29SA==</a>			



En La Luisiana, a la fecha de la firma.

**LA ALCALDESA,**


Fdo: M<sup>a</sup> Valle Espinosa Escalera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	13/05/2022 13:40:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==</a>			

**ANEXO I****MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITAR FORMAR PARTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE PORTERO/A PARA EL PROGRAMA DE PISCINA MUNICIPAL DE LA LUISIANA Y EL CAMPILLO (SEVILLA)**

Datos del interesado			
Nombre y apellidos del interesado		DNI	Teléfono
Medio de notificación	Dirección		Código Postal
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica			
<input type="checkbox"/> Notificación postal			
Municipio	Provincia	Correo Electrónico	
Expone			
Que teniendo conocimiento de la convocatoria del procedimiento para la provisión de 3 PLAZAS DE PORTERO/A para el Programa de Piscina Municipal 2022 del Ayuntamiento de La Luisiana, por el sistema de oposición DECLARO:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo.</li><li>• Que conozco y acepto las bases generales de la convocatoria.</li></ul>			
Por todo lo expuesto, SOLICITO que se tenga por presentada esta solicitud y ser admitido al proceso selectivo mencionado.			
Consentimiento y deber información a los interesados sobre Protección de Datos			
Mediante la firma de esta instancia, el interesado afirma haber sido informado de que el Ayuntamiento de La Luisiana va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión del presente expediente administrativo, para lo cual presta su consentimiento			
Responsable	Ayuntamiento de La Luisiana.		
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de éstos.		
Legitimación	Cumplimiento de actuaciones de interés público o en el ejercicio de poderes públicos.		
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos.		
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional		
Información Adicional	Puede consultar más información y ejercer sus derechos en: <a href="https://sede.laluisiana.es/">https://sede.laluisiana.es/</a>		
Fecha y firma			
Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.			
En _____, a _____ de _____ de 2022			
<b>SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA</b> <b>Plaza Pablo de Olavide nº 12 – 41430 La Luisiana (Sevilla) – C.I.F. P-4105600C Teléfono: 955074630</b>			

Código Seguro De Verificación:	QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	13/05/2022 13:40:08
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU0Oxprn29SA==</a>		





## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª.

con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### DECLARA

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el empleo de cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente, que impida en su estado, en los mismos términos el acceso a la función pública.
- No haber sido objeto de despido disciplinario, que haya sido procedente.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, de conformidad con lo establecido en la ley 53/1984.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Fdo. \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QaNo42j3TXvU00xprn29SA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Valle Espinosa Escalera	Firmado	13/05/2022 13:40:08	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU00xprn29SA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QaNo42j3TXvU00xprn29SA==</a>			